

MINUTA**DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

Unidad territorial: Obrera II

Clave: 15-063 Dirección Distrital: 12 Demarcación territorial: Cuauhtémoc

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: 3a Ordinaria Extraordinaria

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: Fernando Ramírez No 4 Col Obrera CP 06800, Cuauhtémoc Ciudad de México (Área común)

Fecha de la reunión: 28-05-2022 Hora de inicio: 15:00 Hora de termino: 15:42

La reunión inició en: Primera convocatoria Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. MEGAN YADIRA GARCÍA LÓPEZ

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

2. ROBERTO HERRERA PEÑALOZA

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

3. IRMA CRUZ VARELA

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

4. MARÍA CONCEPCIÓN RUIZ BARRAGÁN

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

5. MARÍA DEL CARMEN BURGOS SÁNCHEZ

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

6.

7.

8.

9.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Número de integrantes presentes: Mujeres: Hombres: Otro:

2. Lectura y aprobación del orden del día

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Asuntos

3. Insaculación de la persona que tendrá la representación de la Comisión ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la COPACO.

Observaciones de la deliberación

El procedimiento comenzó a las 15:05 horas y concluyó a las 15:15 horas. Dicho procedimiento consistió en la insaculación por medio de papeletas que se encontraban en una urna transparente, lo cual garantizó la legalidad, equidad e imparcialidad de la designación.

Acuerdos

Como resultado del procedimiento de insaculación, la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación, así como la conducción de los trabajos al interior de la Comisión corresponde a la persona integrante: C. MARÍA DEL CARMEN BURGOS SANCHEZ, la cual sí no se encontraba presente durante el procedimiento.

4. Insaculación de hasta dos personas que auxiliarán en los trabajos que se realicen al interior de la COPACO.

Observaciones de la deliberación

El procedimiento comenzó a las 15:16 horas y concluyó a las 15:27 horas. Dicho procedimiento consistió en la insaculación por medio de papeletas que se encontraban en una urna transparente, lo cual garantizó la legalidad, equidad e imparcialidad de la designación.

Acuerdos

Como resultado del procedimiento de insaculación, las personas integrantes que auxiliarán en la conducción de los trabajos al interior de la COPACO son:

1ra persona integrante: IRMA VARELA CRUZ VARELA, la cual sí no se encontraba presente durante el procedimiento.

2da persona integrante: MARIA CONCEPCION RUIZ BARRAGAN, la cual sí no se encontraba presente durante el procedimiento.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

5. Cierre de la reunión

Observaciones de la deliberación

El procedimiento de insaculación se llevó a cabo de manera adecuada y sin contratiempos.

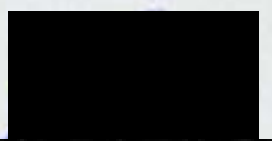
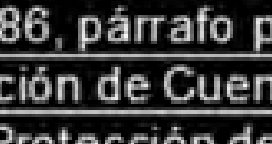




Acuerdos

Habiéndose agotado todos los asuntos del Orden del día, la reunión de insaculación se dio por concluida el día de la fecha a las: 15:42 horas.

La duración de la reunión de insaculación fue de 0 horas 42 minutos.

Fecha de elaboración de la minuta:	28-05-2022	Elaboró:	MARIÁ DEL CARMEN BURGOS SÁNCHEZ
------------------------------------	------------	----------	---------------------------------

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 3 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se comunica a las personas integrantes por medio de correo electrónico.

Nombre completo	Firma
1. MARÍA DEL CARMEN BURGOS SÁNCHEZ	 <small>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal</small>
2. IRMA CRUZ VARELA	 <small>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal</small>
3. MARÍA CONCEPCIÓN RUIZ BARRAGÁN	 <small>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal</small>
4. MEGAN YADIRA GARCÍA LÓPEZ	 <small>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal</small>
5. ROBERTO HERRERA PEÑALOZA	 <small>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal</small>
6.	
7.	
8.	
9.	

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.